



ACTA DE TRIBUNAL DE CONCURSO. I) En la ciudad de Montevideo el día 14 de julio de 2022, siendo las 14:00 horas, en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante también "INDDHH"), sita en calle Bulevar Artigas 1532, se constituyó el Tribunal del Concurso para la provisión de un cargo en el Área de Salud Mental (Escalafón A – Profesional) en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Se rige el presente llamado en el marco de las Resoluciones de 22 de febrero y 9 de marzo de 2022, donde se aprobaron las Bases Generales y Particulares respectivamente.

II) De acuerdo a las referidas bases y de conformidad a lo previsto en resolución de fecha 24 de mayo de 2022, el Tribunal de Concurso se integra por tres miembros, quedando integrado por un representante del Consejo Directivo de la INDDHH, Dra. María Josefina Plá; el Médico Psiquiatra Dr. Ángel Valmaggia y; un funcionario técnico de la INDDHH, Dr. Diego Lamas. Participa de la instancia el veedor de AFINDDHH, Lic. Oscar Rorra. **III)** En primer término, se deja constancia que por motivos de agenda no pudo celebrarse la instancia agendada para el día 5 de julio de 2022. **IV)** En la presente, se analiza en primer término los planteamientos cursados por los/as concursantes CI: 1.794.019-6, 3.913.352-3 y 4.560.349-3. Al respecto y analizados los argumentos de los concursantes, este Tribunal resuelve modificar el acta de fecha 9 de junio de 2022 y, en su mérito, incorporar al concurso a los/as concursantes CI: 3.913.352-3 y 4.560.349-3. Respecto del/la concursante 1.794.019-6 se resuelve mantener la determinación de exclusión, por los motivos indicados en el acta referida. **V)** Se procede al análisis de los méritos y formación de los/as participantes CI: 3.913.352-3 y 4.560.349-3 y, asimismo, se analiza la experiencia laboral de todos los concursantes (Antecedentes en ejercicio profesional en la materia, Experiencia en DDHH y Antecedentes en la INDDHH). **VI)** Se convoca nuevamente al Tribunal para el día jueves 21 de julio a las 14:00 horas. **VII)** Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por las personas indicadas en la comparecencia.